

HECHOS Y GLOSAS

CAMBIOS EN EL "CATECISMO HOLANDES".

Como saben nuestros lectores, en Octubre de 1966 se publicó en Holanda un nuevo catecismo católico de modernísima factura, aprobado por los Obispos holandeses y redactado por miembros del "Instituto Superior de Catequesis", previa consulta hecha a muchos teólogos, sociólogos y laicos. Pero en Roma no se han decidido a aprobar su traducción a otras lenguas hasta tanto que no se aclaren o expliquen ciertos puntos controvertidos. Como resultado de una entrevista celebrada en Roma el pasado Junio, por el Papa con el Cardenal Alfrink, Arzobispo de Utrecht, se procede en la actualidad a una reelaboración del mismo, especialmente de los pasajes referentes a la Eucaristía, al pecado original y al nacimiento virginal de Jesucristo nuestro Señor. El P. Guillermo Bless, Director del Instituto, ha declarado que estos cambios se completarán para cuando los Obispos se reunan en el Sínodo en Roma el 29 de Septiembre, pero —añadió— deberán ser aprobados antes por los Obispos holandeses.

DIGNIFICACION DE LA FAMILIA.

Uno de los problemas básicos más urgentes para la mejora social de nuestros países radica en la elevación de la familia. Mientras no nos decidamos a encarar con resolución y valentía esta verdadera lacra que corroea la raíz misma de nuestra vitalidad, serán poco menos que inútiles cuantos esfuerzos se hagan en el aspecto educativo o económico o en la legislación penal. Ni está todo en mejorar las condiciones misérrimas en que se desenvuelve la vida de tantos compatriotas nuestros, ni la delincuencia rampante se arregla con el perfeccionamiento de nuestro sistema policial, ni mejorará la conducta de los que tengan una mayor cultura, si no hay verdadera vida familiar en nuestros hogares.

Por ello consideramos un verdadero acierto la resolución tomada por el Movimiento Familiar Cristiano de El Salvador de estudiar la situación familiar de nuestra patria en su II Encuentro Nacional, tenido en San Miguel a fines del pasado Septiembre bajo el lema: "Los Hijos sin Padres".

Los temas se agruparon bajo estos tres epígrafes:

- 1.—Hijos de matrimonios constituidos.
- 2.—Hijos de padres no casados, pero que tienen un hogar estable.
- 3.—La realidad salvadoreña de los hijos abandonados.

De este Encuentro ha salido el programa de acción que va a ser desarrollado por el MFC a partir del próximo año, programa que no aspira a poder solucionar rápida y definitivamente este problema, pero que se desea llevar a cabo con constancia, ante el convencimiento de que si se quiere mejorar la situación de tantos hijos abandonados, hay que comenzar por crear un ambiente de inquietud, el cual es evidente que, al menos a largo plazo, rendirá excelentes frutos.

Sobre este asunto escribió una acertada carta pastoral Mons. Francisco Castro Ramírez, Obispo de Santiago de María (El Salvador), de la que dimos cuenta en "ECA" de Septiembre. Del

mismo modo Mons. Luis Chávez y González, Arzobispo de San Salvador, alentó con su bendición y su apostólica palabra la labor de este Encuentro, publicando el 6 de Set. pasado otra oportunísima carta pastoral, en la que afirma que "la familia, célula fundamental de la vida en la sociedad es una institución gangrenada". Y añade: "La consecuencia inmediata es la filiación natural: 64% de los hijos nacidos en 1963 fueron ilegitimos, es decir, casi dos tercios de los nacidos ese año son hijos que, por regla general, se quedan en poder de sus madres, porque sus padres irresponsables, obcecados por el egoísmo, por el vicio o la inmoralidad, no buscaron en ellas una verdadera esposa, sino una "compañera de vida", como aun institucionalmente se las llama en nuestras leyes. Y el cuadro más doloroso es el de los hijos naturales nacidos en adulterio. ¿Cómo podemos hablar a estos hijos del ejemplo de sus padres? ¿Cuál es el marco familiar para tantas hijos que crecen sabiendo que su madre fue abandonada por su padre? Esto es vergonzoso y clama justicia".

Y en otra parte de dicha carta, comentando la buena orientación de la vigente Constitución salvadoreña observa:

"Ya en otras oportunidades hemos hecho referencia al hecho de que no comprendemos cómo organismos del Estado, en su propaganda y fichas de inscripción de los asegurados, pueden usar indistintamente el término de "esposa" o "compañera de vida", aceptando así como un hecho jurídico lo que es, creemos nosotros, al menos contra el espíritu de nuestra Constitución".

Recomienda la creación de un "Instituto de la Familia" que responda al precepto del Art. 156 de la Constitución, en el cual se afirma que la familia es la base de la sociedad y que el Estado promoverá el matrimonio, y asegura: "En el drama de toda delincuencia juvenil y de toda criminalidad, de acuerdo con las estadísticas realizadas, se esconde como fuente el drama, mayor aún, de un hogar destrozado y que nunca existió".¹

1.—Véase el texto de esta carta en nuestra Sección de Documentos.